

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el anterior escrito arrimado por el apoderado judicial de la parte actora. Sírvasse proveer.

Santiago de Cali, 2 de marzo de 2021.

La Secretaria,

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

Auto de Tramite

Santiago de Cali, marzo dos (2) de dos mil veintiuno (2021).

Vista la constancia secretarial que antecede y revisado como ha sido el expediente el Juzgado,

RESUELVE:

Poner a disposición de la parte interesada el presente proceso.

Notifíquese;

El Juez

NELSON OSORIO GUAMANGA

EAC 2017-00204

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

En Estado No 32 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 3 de marzo de 2021

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ
La Secretaria

Firmado Por:

**NELSON OSORIO GUAMANGA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO CALI**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1f983ebde66ffc3e0da8bf787e2c1c02e2c423e7b236a2cddcc6910682e3df93**

Documento generado en 02/03/2021 08:20:29 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**